



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº72

Año 12
Octubre '21

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco

SAN ELOY 2021

*En conmemoración del
40° aniversario del Centro*

San Francisco, 30 de octubre de 2021

40

CONTENIDO

Columna de noticias.....	Pág.2
San Eloy 2021.....	Pág.3
Medalla de los 40 años del Centro...	Pág.5
El Caurí de Oro 2021.....	Pág.6
La iconografía de la Libertad en la numismática argentina.....	Pág.7
Los escudos en las monedas: Mon-	

golia.....	Pág.14
Las páginas de la filatelia.....	Pág.15

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente.

Editor responsable: Luciano Pezzano



**Centro Filatélico y
Numismático
de San Francisco
Asociación Civil**

Personería jurídica Res. 409-A/2014

**Comisión Directiva
2018 – 2020**

Presidente Honorario
Dr. Roberto A. Biazzi

Presidente
Edgardo A. Valdemarín

Vicepresidente
Hugo E. Vottero

Secretario
Víctor G. Fenoglio

Prosecretaria
María Soledad Villarreal

Tesorero
Jorge A. Madonna

Protesorero
Luciano Pezzano

Vocales titulares
Enzo C. Masciangelo
Diego Tamagnini
Dionisio Peretti

Vocales suplentes
Jesús Gaitán
Vacante

*Comisión Revisora
de Cuentas*

Titulares
Guillermo R. Biazzi
Julio Bovo

Suplente
José A. Cerutti

Iturraspe 1960 – Local 1 Gale-
ría “Tiempo II”
San Francisco (Córdoba)
cfynsfc@yahoo.com.ar
www.centrosanfrancisco.org.ar

COLUMNA DE NOTICIAS

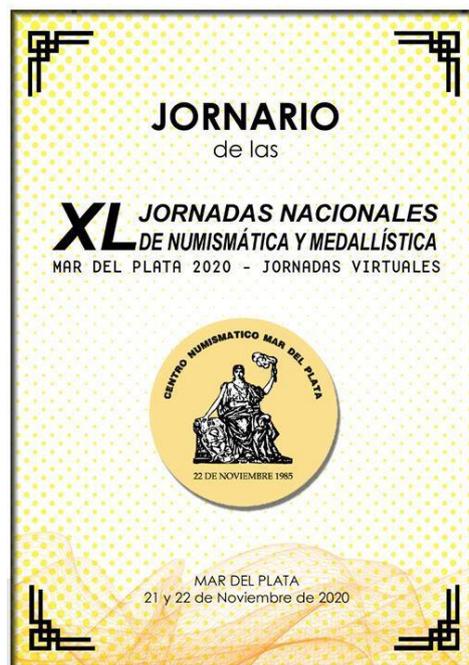
- Presentados la medalla y el Jornario de las XL Jornadas

Como informábamos en nuestro número especial de las XL Jornadas, los amigos del Centro Numismático Mar del Plata se esforzaron notablemente porque la Fiesta Mayor de la Numismática Argentina transcurriera como siempre, no obstante la virtualidad. Y ese esfuerzo se ha visto coronado con la confección de la medalla de las XL Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, puesta a disposición de todos los interesados en adquirirla.



En su anverso, la medalla lleva el isotipo del Centro organizador, que constituye en la efigie del Progreso, con las leyendas, en arco superior, entre puntos, “CENTRO NUMISMATICO MAR DEL PLATA” y, en arco inferior, “22 DE NOVIEMBRE 1985”. En el reverso, leyenda perimetral “XL JORNADAS NACIONALES DE NUMISMATICA Y MEDALLISTICA”, rematada en exergo con un punto, y en el campo, dentro de una gráfila interna perlada, inscripción en tres líneas: “21 Y 22 / NOVIEMBRE / 2020”. Es de acero, esmaltado en el anverso, con un peso de 9,2 g y 35 mm de módulo, con anilla de sujeción. Se confeccionaron 152 ejemplares y se presentan en cajitas de acrílico, con una cinta con los colores argentinos.

Asimismo, y dando así total cumplimiento a las obligaciones como organizadores de las Jornadas previstas en el punto 5 de las Directrices de la Federación, han publicado el Jornario de las XL Jornadas –incluso antes de la fecha establecida, que es en las Jornadas siguientes–. A lo largo de sus 474 páginas, muy ilustradas, el volumen recopila, como es habitual, los trabajos de investigación de las Jornadas –que informáramos en nuestro número especial–, así como las conferencias dictadas, los libros que se presentaron y varios de los pormenores de la Fiesta Mayor de la Numismática, incluyendo el obsequio virtual del Movimiento para la Reivindicación de San Eloy: la reproducción del óleo *San Eloy en su Taller*, de Petrus Christus, que esperamos entregar en su ejemplar físico en las XLI Jornadas en Venado Tuerto. Agradecemos a los amigos marplatenses el gesto de incluirnos en su Jornario.





SAN ELOY 2021

La progresiva relajación de las medidas de distanciamiento social causadas por la pandemia de Covid-19 y el comienzo de la denominada “nueva normalidad” permitieron que San Eloy 2021 pudiera realizarse de forma presencial. El 30 de octubre –fecha atípica decidida para dar lugar a la III Convención Internacional de Historiadores y Numismáticos Cartagena 2021–, numismáticos y coleccionistas de todo el país se dieron cita en los salones del Jockey Club San Francisco a disfrutar de una calurosa jornada, plena de ciencia, camaradería y pasión. No fue un San Eloy cualquiera, dado que constituyó el acto central del 40º aniversario del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, cumplido el pasado 8 de agosto, según informáramos en el número anterior de **El Reverso**.



Las actividades académicas comenzaron en horas de la mañana con la disertación **Medallas de la Caja Nacional de Ahorro Postal y las entidades sucesoras**, a cargo de Víctor G. Fenoglio, la presentación de una amplia investigación que nuestro socio y amigo viene realizando desde hace años, destinada a identificar y clasificar todas las medallas acuñadas por esta entidad que fuera tan importante para el país y para la vida de muchos argentinos. En la disertación, además de señalar algunos rasgos históricos de la Caja y las entidades que la sucedieron, identificó las medallas más relevantes, así como el origen de la célebre escultura que le sirviera de símbolo (“La Nena”), y la relevancia de la medallística al respecto. Al finalizar, el vicepresidente de la institución, Hugo Vottero, le entregó un presente alusivo (v. pág. 5).



Seguía luego el tradicional almuerzo de camaradería, finalizado el cual se retomaron las actividades académicas con la charla **Iconografía de la Libertad en la numismática argentina**, de nuestro socio Luciano Pezzano. El orador comentó que la inspiración provino de una discusión sobre las dificultades para

identificar a las imágenes femeninas tocadas con gorros de la libertad presentes en nuestras monedas, que algunos consideran representan a la Libertad y otros a la República. A través del estudio de monedas, ensayos y billetes, el autor propuso algunos criterios de distinción que se publican a partir de este número de **El Reverso** (v. págs. 7-13). Acto seguido, el Presidente del Centro, Edgardo Valdemarín, hizo entrega del correspondiente obsequio. Debemos destacar que, en ambas disertaciones, se entregaron a todos los presentes, sendos señaladores alusivos a cada una de ellas.

La conclusión de las actividades académicas vino de la mano con una innovación, fieles a los principios que guían la organización del evento: una mesa de preguntas y respuestas sobre **La amonedación argentina entre 1813 y 1881**, a cargo de los socios Mariano Cohen, Jorge Madonna y Luciano Pezzano, junto con Ariel Dabbah –todos miembros del Instituto Federal de Investigadores Numismáticos de la República Argentina (IFINRA)–, quienes respondieron algunas inquietudes del público respecto de emisiones provinciales, señalando los datos conocidos, y las dudas y debates que aún subsisten. Se trata de una modalidad muy interesante, que pensamos debería adoptarse más seguido en los eventos numismáticos, y con activa participación del público asistente.

Luego tuvo lugar el sorteo especial de San Eloy 2021 y no fueron pocos los afortunados que pudieron llevarse alguno de los múltiples premios que muchos amigos pusieron a disposición del Centro. También, a lo largo de todo el evento, los asistentes pudieron visitar las mesas de profesionales que nos acompañaron durante la jornada, oportunidad más que indicada para adquirir nuevas piezas para las colecciones.





Cayendo la tarde, se realizó el acto de clausura de San Eloy 2021. Hizo uso de la palabra el vicepresidente de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA), nuestro socio Luciano Pezzano, quien transmitió las palabras del Presidente Ulises Gardoni Jáuregui, que no se pudo hacer presente en el evento, saludando al Centro por el 40° aniversario y felicitando a los socios por un evento tan bien organizado. El vicepresidente también reafirmó el compromiso de la FENyMA con todas las entidades miembros que organicen eventos que incluyan la difusión de la ciencia numismática en nuestro país. Finalmente, el Presidente del Centro, Edgardo Valdemarín, agradeció a todos los presentes por hacer de San Eloy 2021 una realidad, y presentó la medalla conmemorativa del 40° aniversario del Centro (v. pág. 5).

En suma, un evento lleno de la alegría del reencuentro, una oportunidad para el desarrollo y la difusión de la investigación científica, y a pura pasión, en el marco de los festejos del aniversario del Centro y bajo la protección de nuestro santo patrono.

En suma, un evento lleno de la alegría del reencuentro, una oportunidad para el desarrollo y la difusión de la investigación científica, y a pura pasión, en el marco de los festejos del aniversario del Centro y bajo la protección de nuestro santo patrono.

SAN ELOY 2021 EN IMÁGENES



La medalla de San Eloy de Maurice Pouillard que siempre preside el evento, junto al trofeo del Caurí de Oro



Las mesas de profesionales son siempre muy concurridas



Diego Díaz de Rosa fotografiando la medalla del 40° aniversario del Centro



La camaradería nunca falta en San Eloy

SAN ELOY 2021
En conmemoración del
40° aniversario del Centro

Medallas de la Caja
Nacional de Ahorro Postal y
sus entidades sucesoras.

Victor G. Fenoglio



San Francisco, 30 de octubre de 2021



Uno de los
señaladores que
se entregaron en
las charlas

MEDALLA DEL 40° ANIVERSARIO DEL CENTRO



Anverso: isologotipo del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, formado por una paloma volando a diestra, sosteniendo una carta en su pico, rodeado por las leyendas, en el arco superior, “CENTRO FILATELICO Y NUMISMATICO”, y en el inferior “SAN FRANCISCO”, separadas por estrellas de cinco puntas, dentro de una gráfila perlada.

Reverso: en el centro del campo, la cifra “40”. En arco superior, leyenda “1981 8 de AGOSTO 2021”; en arco inferior, separada por estrellas de cinco puntas, leyenda “ANIVERSARIO”.

Metales: Aluminio; Cobre electrolítico.

Módulo: 26,3 mm. (Al); 25,8 mm. (Cu)

Peso: 3 g. (Al); 9 g. (Cu).

Una vez más, gracias a la inquietud de nuestro socio Enzo Masciangelo, pudimos acuñar una sencilla medalla en conmemoración del 40° aniversario de nuestra institución. Se trata de unas simpáticas piezas en aluminio y cobre electrolítico, que llevan estampado en hueco en una cara el logo del Centro y en la otra el motivo de la conmemoración. Los asistentes a San Eloy 2021 pudieron adquirir sus ejemplares, presentados en cápsulas de acrílico. Debemos destacar que la totalidad de los trabajos, desde el diseño, el grabado a láser de los cuños y la acuñación –esta vez, mecánica– se realizaron en San Francisco.



Obsequio a los disertantes



El obsequio a los disertantes en San Eloy 2021 consistió en una pequeña plaqueta impresa en 3 D, con la representación de frente del célebre Trono de Dagoberto, una importante reliquia merovingia de bronce conservada en la Biblioteca Nacional Francesa, y, aunque datada entre los siglos VIII y IX de nuestra era, la tradición atribuye al rey Dagoberto I, quien habría encargado su confección nada menos que a San Eloy, incluyéndose así entre sus símbolos y representado, entre otros lugares, en la célebre *Vetrata di S. Eligio*, del



duomo de Milán, y en el reverso de la imponente medalla de Maurice Pouillard. La plaqueta incluye la medalla de cobre del 40° aniversario del Centro dentro de una cápsula de acrílico, insertada dentro del trono, que le da así un hermoso marco, con las leyendas “SAN ELOY 2021”, “*Patronus Monetae*” (“Patrono de las monedas”, tomada de las medallas de la ceca de Viena en homenaje a San Eloy), “San Francisco” y el nombre del disertante.



TORNEO DE TENIS CAURÍ DE ORO 2021

San Eloy 2021 también marcó el regreso del *primer evento deportivo de la numismática argentina*: el torneo de tenis “Caurí de Oro”, que en su tercera edición tuvo lugar el domingo 31 de octubre, como siempre en las instalaciones del Sport Automóvil Club de San Francisco. El agobiante calor no impidió que nuestros deportistas se dieran cita en lo que se ha convertido en un clásico de la numismática argentina e inspiración de pasiones.

Como nuestros lectores saben, el nombre escogido tiene un especial significado para nuestro Centro: el espíritu del caurí está entre nosotros desde las XXXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, cuando el objetivo de entregar a cada asistente un ejemplar de caparazón del pequeño molusco *Cypraea moneta* –utilizado durante siglos como moneda en diferentes regiones del mundo– especialmente recogido en playas del Océano Índico se hizo realidad.



El equipo ganador fue “NEX”, integrado por Alejandro Gutiérrez y Eduardo Comba. Los nuevos campeones recibieron obsequios de los auspiciantes del torneo, y el derecho de agregar sus nombres a la base del trofeo del *Caurí de Oro*, que como se sabe consiste en un caparazón de molusco de gran tamaño montado sobre una base de madera, con indicación del torneo y lugar para los ganadores. Además, el equipo campeón recibió, como habíamos prometido, un muy *jugoso* premio, un cajón de naranjas que hizo brotar carcajadas de los asistentes.



Una vez más, el deporte fue la excusa para continuar el ambiente de camaradería y amistad que caracteriza a la numismática argentina y los eventos del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco. Finalizado el torneo, tanto los deportistas como el numeroso público espectador, participaron de un gran asado –de la mano de nuestro socio Gustavo Bailo– que concluyó ya avanzada la tarde entre mates y charla poniendo punto final a San Eloy 2021.



LA ICONOGRAFÍA DE LA LIBERTAD EN LA NUMISMÁTICA ARGENTINA

Primera parte: la Libertad en las monedas

Luciano Pezzano

Introducción

Conversando con colegas, surgió una inquietud de a quién representa el bello retrato femenino del reverso de las monedas de la ley 1130, popularmente conocida como la serie del Patacón y sus fraccionarios. Naturalmente, la respuesta intuitiva es que se trata de la Libertad, tanto por el gorro con el que es tocado el personaje, por la palabra “LIBERTAD” de la leyenda, y –principalmente, como veremos– porque la propia ley 1130 así lo indica.

Sin embargo, no son pocos quienes creen que simboliza a la República. Y debemos reconocer que no se trata de un error inexcusable, puesto que hay elementos que inducen a la confusión. Sin ir más lejos basta recordar el majestuoso busto que ocupa el lugar principal en el imponente Salón Blanco de la Casa de Gobierno, que representa a una mujer de estilo clásico y larga cabellera, tocada con el gorro de la libertad y con un Escudo argentino en su pecho. Es una obra en mármol de Carrara del escultor italiano Ettore Ximenes, fechada en 1900, pero casi que podría decirse que hay una identidad con la imagen de las monedas. Sin embargo, el nombre de la escultura no deja lugar a dudas: “La República”.

¿Por qué esta identidad? ¿Podemos determinar cuándo una imagen representa a la Libertad y cuándo a la República? ¿Qué nos pueden decir

las monedas al respecto? Así, el propósito de estas líneas será repasar la iconografía de la Libertad en la numismática argentina, comenzando por las monedas –en las que, como veremos, las fuentes documentales nos aportan mayor precisión– y siguiendo, en la segunda parte, por los billetes.



1 peso 1882 - Reverso



“La República”, de Ettore Ximenes (1900)

El punto de partida: las primeras monedas patrias

Resulta a todas luces evidente que cualquier análisis de la iconografía de la Libertad en las monedas argentinas debe comenzar con una mención a las primeras monedas patrias¹. El gorro de la libertad es una pieza central del Sello de la Asamblea que ocupa la impronta del anverso de las monedas, y la presencia en la misma cara del lema “En Unión y Libertad” no hace más que reforzar el significado de las armas argentinas;



8 escudos 1813 - Anverso



8 reales 1813 - Anverso

sostuvimos en otro lugar que la inversión de las leyendas contribuyó a realzar ese significado². Aunque no será el propósito de este artículo estudiar el gorro ni el lema En Unión y Libertad, que hemos efectuado en otros lugares³, sí debemos señalar que el ideal de libertad y sus símbolos han estado presentes desde el comienzo de nuestra amoneda- ción independiente. No será de

¹ Así también lo hace Burzio, en *El ideal de libertad en la moneda argentina* (Buenos Aires, 1962, p. 4).

² PEZZANO, Luciano: *Las Primeras Monedas Patrias y los orígenes del Escudo Nacional*, Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, San Francisco, 2015, p. 227 y 246

³ *Ibíd.*, pp. 112-150; 211-217; v. también PEZZANO, Luciano: “¡Que no es frigio! La crisis identitaria de nuestro emblema de la Libertad”, *El Reverso*, N°46 (junio 2017), pp. 11-12.

extrañar, entonces, que aparezcan a lo largo del siglo XIX⁴, hasta que comiencen a ser complementados por efigies femeninas con el mismo objeto.

Las primeras leyes monetarias

La ley 733, de 29 de septiembre de 1875 fue la primera ley que buscó establecer una moneda nacional⁵, disponiendo la adopción de un tipo monetario único y la creación de la Casa de Moneda de la Nación. Si bien no logró su cometido, dejó sentadas las bases para la aprobación final de la ley 1130 seis años después. En su Art. 11 disponía: “Las monedas tendrán en el anverso el escudo de armas de la Nación, con la inscripción: “República Argentina” y el año de su acuñación, y **en el reverso la figura emblemática de la Libertad con la palabra “Libertad”**, y el nombre, valor y ley de ellas. En las monedas cuyo tamaño lo permita, se pondrá en el canto en relieve la leyenda “Igualdad ante la ley”. Las monedas en las que, por su pequeño diámetro no fuera posible poner en el anverso el escudo de armas de la Nación, llevarán en su reemplazo un gorro frigio en el centro” (negrita añadida).

Es muy curiosa la redacción relativa a la impronta del anverso, que parece tomada textualmente de las leyes monetarias vigentes en la época en los Estados Unidos. En efecto, la Sección 18 de la *Coinage Act*⁶, de 12 de febrero de 1873 disponía: “upon the coins of the United States there shall be the following devices and legends: Upon one side **there shall be an impression emblematic of liberty, with an inscription of the word “Liberty”**...” (negrita añadida). La única diferencia sustancial es que en las piezas estadounidenses ese era el anverso y en las argentinas, debía ser el reverso.

Aunque la ley 733 no dio lugar a la acuñación de monedas, sí se realizaron varios juegos de ensayos siguiendo los tipos por ella establecidos⁷.

El primero que analizaremos es el ensayo de Fabrizio Zuccotti, de 1876, que lleva en su reverso una efigie de la libertad, de pie sobre una plataforma ligeramente elevada, de frente, pero mirando hacia su izquierda, ataviada con ropas clásicas, de larga cabellera y tocada con un gorro de la libertad, que sostiene en su mano derecha una lanza y se apoya con la izquierda en un escudo oval con las armas argentinas.



Fabrizio Zuccotti - 1 peso fuerte 1876
Ensayo - Reverso



Gobierno Provisorio de Lombardía
5 lire 1848 - Anverso



Perú - 8 reales 1842 - Reverso

Fernando Chao, en su estudio sobre los ensayos, llamó la atención sobre la similitud de la efigie de la libertad con otras imágenes de la época. Se refiere así en primer lugar a las piezas de 5 liras acuñadas por el Gobierno Provisorio de Lombardía, creado durante las revoluciones de 1848: “Estas hermosas piezas [...] eran de avanzada expresión política al leerse en ellas el texto “ITALIA LIBERA” y “DIO LO VUOLE”. [...] Italia soporta con su mano derecha una lanza, tomándola en su parte inferior, mientras con la izquierda señala hacia arriba, a la palabra “DIO”. Su cabeza, con corona “mural”, mira hacia la derecha, al lugar que está siendo señalado”⁸. En segundo lugar, menciona las monedas peruanas que se acuñaron en Lima entre 1841 y 1858, pero que seguían los tipos establecidos en la resolución del Congreso de 25 de febrero de 1825: “En el reverso se representará una doncella de pie, con una asta en la mano derecha que sostenga el gorro de la libertad, y en la izquierda un broquel apoyado sobre el terreno, que lleve la palabra Libertad...”⁹. Estas piezas siguen en

⁴ V. “El Escudo argentino en la numismática”, *El Reverso*, Nº20 (febrero 2013); y PEZZANO, Luciano: “En Unión y Libertad. La historia numismática de nuestro lema”, *El Reverso*, Nº45 (abril 2017), pp. 6-8.

⁵ CONNO, Pedro D.: “La unidad monetaria de 1875”, *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, Nº31 (abril 1982), pp. 35-44, p. 35.

⁶ Que en lo que a nosotros interesa seguía la redacción de la Sección 10 de la *Coinage Act* de 1792, la primera ley monetaria de los Estados Unidos.

⁷ CONNO, Pedro D.: op. cit., p. 40.

⁸ CHAO, Fernando: “Los ensayos de Zuccotti”, *Boletín del INH*, Nº199 (septiembre de 2010), pp. 266-269, p. 266.

⁹ SANTOS DE QUIRÓS, Mariano: *Colección de leyes, decretos y ordenes: publicadas en el Peru desde su independencia en el año 1821 hasta 1852*, Vol. 2, J. Masías, Lima, 1832, p. 70.



general la resolución, aunque a diferencia de las acuñaciones anteriores, el gorro pasó del asta a la doncella. Fueron obra del grabador francés Jean Jacques-Barré, y Chao las describe de esta forma: “La posición del cuerpo de la República¹⁰ (en este caso la del Perú) con el quiebre de la cintura semejante al que encontramos en la pieza italiana, se modifica aquí al presentar el brazo derecho levantado sujetando una lanza [...] y con el izquierdo sujetando a sus pies un escudo (que lleva la palabra ‘LIBERTAD’”¹¹. Ya podemos advertir, como lo hizo el ilustre numismático rosarino, que Zuccotti tomó rasgos de ambas efigies para su ensayo: “se han copiado fielmente ‘todos’ los pliegues del ropaje de la figura femenina italiana, desde el cuello a los pies. [...] se ha cambiado solamente la posición de los brazos y reemplazado en la cabeza también girada a la derecha, la corona mural por un gorro frigio¹². Es evidente que también ha copiado las piezas peruanas, en cuanto a la posición de los brazos que sujetan la lanza y el escudo”¹³. La mera comparación de las imágenes no puede más que confirmar el erudito análisis de Chao.

Sin embargo, nos permitimos agregar que, si bien el diseño de la pieza proviene de dichas monedas, el concepto pudo haber estado inspirado en una imagen conocida en Buenos Aires, puesto que desde 1856 remataba la Pirámide de Mayo. Se trata de la estatua de la Libertad, obra del escultor francés Jacques Dubourdieu. Así la describe Lázara: “una figura femenina que se asemeja a una matrona con el busto descubierto al dejarse caer el peplo o vestido griego del período clásico. [...] tiene en la mano izquierda el escudo nacional, lo que hace que se la suela tomar como una alegoría de la república. En la otra mano porta un pilum o lanza [...]. Originalmente la lanza tenía el gorro frigio en su punta, pero ante las críticas de la época la lanza fue acortada y el gorro frigio colocado en su cabeza”¹⁴. La descripción –destacando que se trata de un gorro de la libertad y no frigio– se corresponde en cada elemento con el ensayo de Zuccotti. Aunque, como dice Lázara, es posible confundir la estatua con una alegoría de la República, los testimonios de la época son claros. Así lo leemos en una anota anónima publicada en “El Nacional” el 23 de mayo de 1856, que se refiere a “la estatua de la Libertad que remata la pirámide de la Plaza de la Victoria...”. No obstante la contundencia del testimonio, el razonamiento de Lázara en cuanto a que la presencia del Escudo Nacional puede sugerir que se trata de una alegoría de la República resulta de utilidad para posteriores discusiones en que carezcamos de precisiones sobre la identificación de la imagen.



Doncella de la libertad en las monedas peruanas



Italia turrata en la moneda de 5 lire de 1848



Figura de la Libertad en el Ensayo de 1876



La Libertad, de Jacques Dubourdieu (1856)

También debemos mencionar la serie de ensayos en plata realizada por Charles Würden en Bruselas con fecha 1879, que en el reverso –común a todos los valores– llevan una cabeza femenina a diestra, de larga cabellera, tocada con gorro frigio que lleva grabada la palabra “LIBERTAD”, rodeada por la leyenda “REPUBLICA ARGENTINA” y en exergo, la fecha. Como se puede apreciar, no se cumplen las disposiciones de la ley 733, habiendo invertido las leyendas previstas en el Art. 11, entre otros errores que han sido destacados por nuestros autores¹⁵.

¹⁰ Notemos cómo también el ilustre numismático rosarino que la imagen representa a la República, mientras que los numismáticos peruanos conocen a estas piezas como las de “la Libertad parada”.

¹¹ CHAO, Fernando: op. cit., p. 267.

¹² En realidad, si bien el gorro de la pieza peruana sí se corresponde con el diseño del gorro frigio, no sucede lo mismo con el del ensayo. V. PEZZANO, Luciano: op. cit. en nota 2.

¹³ CHAO, Fernando: op. cit., p. 268.

¹⁴ LÁZARA, Juan Antonio: “Dos siglos de representaciones artísticas de la libertad”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, Nº 53 (Octubre 2010), pp. 5-64, pp. 15-16.

¹⁵ CONNO, Pedro D.: op. cit., p. 41.

No podemos omitir los ensayos en cobre de 1 y 2 centavos, que llevan en su reverso una cabeza femenina a diestra, con cabello largo y parcialmente recogido por una vincha cargada con la inscripción “LIBERTAD”. Aunque la figura no lleva el gorro de la libertad, la inscripción es por demás elocuente en cuanto a su simbolismo. También contiene errores, respecto de la fecha de la ley (1878 en lugar de 1875), así como el sinsentido de incluir esta, cuando el Art. 11 se refería a la ley del metal, no a la norma¹⁶. Llevan las iniciales C.T., que Mitchell atribuyó a Charles Trottin¹⁷.



Charles Würden - 1 Patacón
1879 - Ensayo - Reverso



Charles Trottin - 2 centavos
1878 Ensayo - Reverso

Es significativo que los diferentes autores de los ensayos interpretaran la disposición legal (“figura emblemática de la Libertad”) de las dos formas: como una efigie completa o como simplemente un retrato de perfil, puesto que ambas formas son la que encontramos en las monedas de la época, principalmente en las dos mayores influencias en cuanto a la iconografía de la Libertad se refiere: Francia y los Estados Unidos.

Francia adoptó la representación de la Libertad como una figura femenina desde la I República, y sus tipos monetarios fueron tan importantes que se utilizaron luego en la II y III Repúblicas. De allí que nos concentremos en las piezas de aquella. En primer lugar, recordaremos que el 22 de septiembre de 1792, el día después de proclamar la República, la Convención Nacional adoptó un sello, que consistía en “*la figure d'une femme appuyée d'une main sur un faisceau et de l'autre tenant une lance surmontée d'un bonnet de la Liberté*”. Si bien el decreto no prejuzgaba sobre la identidad de la figura femenina, se la identificó tanto con la Libertad como con la República, dando lugar a un debate¹⁸ similar al que tenemos aquí, y del cual sin duda es el origen.



Sello de la I República Francesa
(1792)



Francia - 5 francs Año 5 - Anverso



Francia - 1 centime Año 7
Anverso

Respecto a las monedas, destacaremos dos aspectos del decreto de la Convención Nacional de 28 de termidor del Año III (15 de agosto de 1795). En primer lugar, el Art. VI del Título II, que dispone: « *Les pièces d'argent auront pour type la figure d'Hercule unissant l'égalité et la liberté, avec la légende Union et force* » (negrita añadida). Se trata de las monedas grabadas por Augustin Dupré y conocidas como tipo de Hércules, pero la figura que nos interesa es la de la Libertad, que aparece de pie, ataviada con ropas clásicas, apoyando su mano derecha en una pica surmontada por un gorro frigio y tomando con la izquierda a la Igualdad. Por otra parte, el Art. IV del Título III del mismo decreto disponía que las monedas de cobre “*auront pour type la figure de la Liberté, avec la légende: République française*” (negrita añadida). En este caso, la figura de la Libertad consiste sólo en la cabeza de perfil a diestra, también obra de Dupré, tocada con el gorro de la libertad como en la pieza de 1 centime que vemos aquí.

¹⁶ Ibídem, p. 42.

¹⁷ MITCHELL, Osvaldo: “El grabador Trottin”, *Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas*, Nº31 (junio 1982), pp. 5-8.

¹⁸ V. i.a., JOURDAN Annie: “L'allégorie révolutionnaire, de la Liberté à la République”, *Dix-huitième Siècle*, Nº27 (1995), pp. 503-532.

En los Estados Unidos, como dijimos, la *Coinage Act* de 1792 dispuso que las monedas debían llevar en su anverso una figura emblemática de la libertad. Desde el principio, la disposición se interpretó por referencia a un busto femenino, de larga cabellera, con diferentes diseños a lo largo del tiempo. Por su simbolismo, destacamos aquí el denominado tipo “*Capped Liberty*”, acuñado en cuatro valores fraccionarios entre 1807 y 1839, y llamado así por aparecer la libertad tocada con un gorro. En estas monedas vemos el busto femenino a diestra, con largo cabello que cae hasta el hombro, tocado con un gorro de la libertad y una cinta o vincha atada en la parte posterior y cargada con la palabra “LIBERTY”. A partir de 1836, este diseño fue reemplazado por otro, denominado “*Seated Liberty*”, en el que, como su nombre lo indica, la Libertad aparece sentada. Acuñadas en cinco valores, vemos en su anverso una figura femenina, sentada, de tres cuartos de perfil derecho, pero con la cabeza vuelta a diestra, de larga cabellera suelta y ataviada con una túnica, apoya su mano izquierda en una pica surmontada por un gorro de la libertad y la derecha en un escudo de forma normanda con el blasón de los Estados Unidos, atravesado por una banda cargada con la inscripción “LIBERTY”.



Estados Unidos – Half Dollar 1807
Anverso



Estados Unidos – Dollar 1839
Anverso



Nerva – Denario (96 d.C.) - Reverso

En todos los casos, la inspiración clásica de la representación de la Libertad con una imagen femenina es evidente. Entre los romanos, *Libertas* era una deidad que era simbolizada tradicionalmente como una mujer joven sosteniendo un *pileus* o gorro de la libertad, como la vemos en el reverso de este denario de Nerva, del año 96 d.c, junto a la explícita leyenda “LIBERTAS PVBLICA”.

Como sabemos, ninguno de los ensayos llegó a acuñarse como moneda y debimos esperar a la sanción de la ley 1130 en 1881 para la tan ansiada unificación monetaria. El Art. 3 de dicha ley disponía: “Todas las monedas llevarán estampado en el anverso el escudo de armas de la Nación con la inscripción «República Argentina» y el año de su acuñación. **En el reverso un busto cubierto con el gorro frigio que simbolice la libertad, e inscrita la palabra «Libertad» y la denominación, valor y ley de la moneda**” (negrita añadida). Aunque los tipos son los mismos que había dispuesto la ley 733, la redacción ha variado para no ser idéntica a las leyes monetarias de los Estados Unidos y, a la vez, ya no permite la libre interpretación de los artistas: la libertad debe estar simbolizada por un busto cubierto por un gorro.

El grabado de los cuños, como también sabemos, fue obra del artista francés Eugène André Oudiné, contratado por Eduardo Castilla, primer director de la Casa de Moneda. Es curioso que en el contrato, fechado el 1 de marzo de 1880 –más de un año y medio antes de la sanción de la ley–, al describir las piezas se señala que la cara del Escudo es el reverso, mientras que la *Effigie* es una “*tête symbolisant la Liberté*”¹⁹. Es decir, Oudiné pensó –como lo muestran sus cartas– que su cabeza de la Libertad –donde estampó su firma debajo del corte del cuello– sería el anverso de las monedas.

La Libertad de Oudiné es una cabeza femenina de rostro sereno y perfil clásico, con larga cabellera suelta y tocada por un gorro de la libertad plegado hacia el frente de la figura –izquierda del observador–. No se observan apéndices en el gorro, por lo que no cabe considerarlo un gorro frigio no obstante la descripción legal. Las monedas de oro de la ley 1130 (argentinos y medios argentinos) llevan el busto hacia siniestra –únicas en toda la amonedación nacional–, mientras que las monedas de plata y cobre, lo llevan a siniestra. Como señala Cunietti, la efigie está libre en el campo de la moneda, excepto en las piezas de 1 centavo, que la muestra separada de la leyenda con un círculo de puntos²⁰. En todas las piezas, y como lo indicaba la ley, se lee, en arco superior, “LIBERTAD”.

¹⁹ MUSEO DE CASA DE MONEDA: *Cartas E. Oudiné*, Casa de Moneda, Buenos Aires, 2009, p. 11.

²⁰ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: *La Amonedación Nacional*, Asociación Numismática Argentina, Buenos Aires, 1964, p. 18. Aunque Cunietti no lo señale, ello se debe a que el punzón de la efigie en la moneda de 1 centavo es el mismo de la moneda de plata de 20 centavos, y para que no quedara tan pequeña, Oudiné sugirió incorporar la línea de perlas para rellenar un poco el fondo (MUSEO DE CASA DE MONEDA: op. cit., p. 13).

La consolidación de un tipo monetario

La cabeza de la Libertad de Oudiné se utilizaría para el anverso de las monedas de cuproníquel acuñadas a partir de 1896, de conformidad con el Art. 2 de la ley 3323: “llevarán en el anverso el busto de la «Libertad» la inscripción «República Argentina» y el año de la acuñación, y en el reverso el número que exprese el valor y la palabra «centavos»”. También aparecerá en el anverso de la moneda de 50 centavos de 1941 –a la que nos referiremos luego– y en el anverso de todos los valores las monedas de acero enchapado en cuproníquel acuñadas a partir de 1957, nuevamente con la palabra “LIBERTAD”, esta vez, junto al nombre del país. Con la sanción de la ley 18.188, el diseño de 1957 se mantuvo para el anverso las piezas de 1, y 5 centavos de aluminio, y 10, 20 y 50 centavos de bronce de aluminio acuñadas a partir de 1970. Los pesos argentinos también la tuvieron en el anverso de sus piezas fraccionarias de 1983 –sólo con el nombre del país y sin ninguna otra leyenda en el anverso–, y en la moneda conmemorativa de 50 pesos de 1985, dedicada al cincuentenario del Banco Central de la República Argentina, que adoptó la cabeza de la Libertad como su emblema. El sencillo diseño de 1983 se reprodujo en las monedas de 50 centavos de austral a partir de 1985, y ya durante la vigencia del peso, la encontraremos en las piezas conmemorativas del 70 y 75° aniversario del Banco Central, esta última en la versión estilizada de la nueva imagen institucional de la entidad emisora.

Así, este símbolo de libertad es una de las imágenes más reproducidas en nuestra amonedación nacional y ha estado presente en todos los signos monetarios.



La cabeza de la Libertad de Oudiné en la amonedación nacional

Pero la amonedación nacional reconoce otra representación de la libertad, obra de otro artista francés, Lucien Bazor, que tiene una interesante historia.

Desde mediados de la década del '30 del siglo XX, la Casa de Moneda y el Banco Central discutían sobre la posibilidad de acuñar una moneda de 50 centavos, dado que el valor que no se emitía desde 1883. Finalmente, en 1939 se aprueba su acuñación mediante el Decreto N° 45.560/39, cuyo Art. 3 disponía: “Las monedas de níquel puro de cincuenta centavos llevarán en el anverso el escudo de la Nación con la inscripción “República Argentina” y el año de su acuñación; y en el reverso el busto que simboliza la libertad e inscripta la palabra “Libertad” y el valor de la moneda”. La redacción parece similar a la de la ley 1130, aunque omite mencionar al gorro de la libertad. En cumplimiento de dicha disposición, Casa de Moneda preparó un ensayo, con fecha 1940²¹, que lleva en su reverso la Libertad de Oudiné, mientras que, al mismo tiempo, se solicitó la cooperación de la Monnaie de Paris, desde donde se sugiere el nombre de Bazor, quien fue así contactado por las autoridades argentinas para elaborar los proyectos para las monedas²². Tras un intercambio entre Casa de Moneda y Bazor por el diseño definitivo, la Monnaie de Paris remitió en septiembre de 1940 los primeros, ensayos que, sin embargo, no fueron del agrado del Banco Central, que se expidió en un dictamen: “el dibujo era excesivamente convencional, el gorro frigio extremadamente ceñido y con el borde vuelto hacia arriba, aparte de algunos defectos de proporción. Resulta convencional la dureza de los pliegues de las vestiduras y los cortes de las mismas para formar un basamento de líneas rectas a la cabeza que, además aparece desproporcionado con relación a aquélla”²³.

²¹ FERRARI, Jorge N.: *Un “ensayo” inédito y las monedas de cincuenta centavos. 1881-1956*, Buenos Aires, 1956, p. 17.

²² La historia de la gestión con Bazor puede verse en MATASSI, Nora y DÍAZ, Roberto Enrique: *Amonedación Nacional. Las monedas acuñadas y emitidas en virtud del Decreto N°119.976/42*, Casa de Moneda, Buenos Aires, 2011, pp. 8-11.

²³ FERRARI, Jorge N.: op. cit., p. 23; MATASSI, Nora y DÍAZ, Roberto Enrique: op. cit., pp. 10-11.



Este rechazo puso punto final al proyecto, y el Art. 3 del decreto 45.560/39 fue modificado por el Decreto N°76.714/40, en los siguientes términos: “Las monedas de níquel puro de cincuenta centavos llevarán en el anverso el busto de la Libertad, la inscripción “República Argentina” y el año de la acuñación...”. Así fue como se acuñaron las monedas de 50 centavos de 1941, que llevaron la cabeza de la Libertad de Oudiné, muy similar al reverso de los ensayos de Casa de Moneda de 1940.



Casa de Moneda - 50 centavos 1940
Ensayo - Reverso



Lucien Bazor - 50 centavos 1940
Ensayo - Reverso



20 centavos 1949 - Anverso

Sin embargo, sólo dos años después, la cabeza de la libertad de Bazor se utilizaría para el anverso de las monedas de 5, 10 y 20 centavos acuñadas en bronce de aluminio, de conformidad al Art. 2 del decreto 119.976/42, que disponía: “Estas monedas llevarán estampado **en el anverso un busto que simboliza la Libertad e inscripta la palabra “Libertad”** y el año de su acuñación, y al costado izquierdo una rama de laurel” (negrita añadida).

La obra de Bazor no ha sido bien valorada por nuestros primeros investigadores. Ferrari, aunque concede que se trató de una “verdadera innovación por su concepción, completamente diversa de la simbólica, de estilo clásico que creara Eugene André Oudiné”²⁴, la describe críticamente: “La cabeza de la Libertad que creara Lucien Bazor, muestra delicado perfil, no luce cabellera y aparece excesivamente ceñida con un gorro frigio de dibujo convencional, que no solamente se aparta del clásico greco-romano y del revolucionario francés, sino que aparece alado, aditamento por completo ajeno al mismo”²⁵. Para Cunietti, el busto de Bazor “es excesivamente convencional y ‘pesado’. Este busto ocupa casi todo el campo de la moneda sin posibilidades de mayor lucimiento”²⁶. También la prensa de la época fue muy crítica: “En el anverso aparece una mediocre efigie de la libertad; la mujer simbólica lleva una vincha cuyo significado renunciamos a interpretar. La palabra “libertad” que bordea el disco, junto a la cara de la mujer, está allí para que se sepa quién es la mujer, que en las viejas monedas y en los billetes es otra, la clásica, la inconfundible, la que porta orgullosa un gorro frigio...”²⁷.

Matassi y Díaz ofrecen una imagen más completa de la historia, destacando tanto la intención de las autoridades de Casa de Moneda por obtener una obra de gran relieve artístico, como el esfuerzo de Bazor por lograr la mejor obra posible. De hecho, en una de sus cartas solicitó se le enviara “la fotografía de perfil de una argentina que tenga el tipo de una república, que yo estilizaré y convertiré en moneda”²⁸. Los autores destacan la confusión del artista entre la Libertad y la República, la misma que motivó esta nota. Como se le indicó que no existía un tipo especial, respondió: “haré una cabeza de República según mi propia composición”²⁹, que fue lo que efectivamente sucedió.

Hasta aquí nuestro análisis de la iconografía de la Libertad en las monedas. Aun cuando la confusión con la República existió desde siempre –y no solamente aquí–, tanto las disposiciones legales como los antecedentes –y en varios casos, las mismas monedas con sus leyendas– son contestes en determinar que la efigie corresponde a la Libertad. Como veremos, esto no será tan claro en los billetes, que nos esperan en el siguiente artículo.

²⁴ FERRARI, Jorge N.: *op. cit.*, p. 23.

²⁵ *Ibíd.*, p. 19.

²⁶ CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: *op. cit.*, p. 38.

²⁷ Cit. en MATASSI, Nora y DÍAZ, Roberto Enrique: “La Libertad. Lucien Bazor”, *Jornario de las XXV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*, Mar del Plata, 2006, pp. 59-65, p. 60. Los autores señalan con acierto el error del cronista de interpretar como vincha lo que sin duda es el borde del gorro doblado hacia arriba.

²⁸ *Ibíd.*, p. 61.

²⁹ *Ídem.*



LOS ESCUDOS EN LAS MONEDAS MONGOLIA

Luciano Pezzano



El emblema de Mongolia es de forma circular. En campo de azul, con bordura entramada de oro y sable, según el patrón *tumen nasan*, un Corcel Precioso, caballo alado de oro en vuelo a siniestra, que lleva en su centro el símbolo *Soyombo* de oro; en la punta, un patrón de colinas de sinople, sobre el que se apoya una Rueda de Dharma de oro, con una bufanda de seda *Hadag* de azul entrelazada. Por timbre, el *Cintamani*, o Tres Gemas de gules, sinople y azur. El todo se apoya sobre un nenúfar de plata estilizado.

El emblema fue adoptado en 1992, luego de la caída del comunismo, y está actualmente regulado por el Art. 12.3 de la Constitución. Es el tercer emblema que ha tenido el país desde la proclamación de la República en 1924. El primer emblema (Fig.1), consistió en el símbolo *Soyombo*, que está compuesto por una llama de fuego, el sol, la luna y, debajo el símbolo *taijitu* (yin y yang) entre dos líneas y dos triángulos hacia abajo, flanqueado por dos rectángulos verticales, todo de oro. En 1940, se

adoptó un emblema de tipo socialista (Fig.2); de campo circular, en un paisaje de estepa con montañas a diestra y de las que nace un sol radiante, un jinete mongol montado y portando un lazo, galopa a diestra, todo de su color; alrededor, dos espigas vegetales de sinople, cargadas con cuatro cabezas de ganado, todas de su color, unidas por la punta, por una cinta roja con el nombre del país; como bordura en arco superior, un patrón tradicional en oro, timbrado por una estrella de gules fileteada de oro. En 1960, el diseño se modificó por uno más en línea con los demás emblemas socialistas (Fig. 3): el motivo central se estilizó, y el jinete –sin lazo– y su caballo pasaron a ser de plata, se agregó una punta de oro, con una rueda de oro, unidas por una cinta con los colores de la bandera nacional cargada con el nombre del país en oro, y timbradas por una estrella de gules fileteada de oro, cargada con el *Soyombo*, también de oro¹.



Fig.1



Fig.2



Fig.3

de oro, unidas por una cinta con los colores de la bandera nacional cargada con el nombre del país en oro, y timbradas por una estrella de gules fileteada de oro, cargada con el *Soyombo*, también de oro¹.

El simbolismo del emblema está determinado por el Art. 12.3 de la Constitución. El campo azul significa el cielo azul eterno, la santidad tradicional de los mongoles, mientras que la bordura con el patrón infinito Tumen Nasan es símbolo de eternidad. El Corcel Precioso y el *Soyombo* combinados son una expresión de independencia, soberanía y el espíritu de Mongolia². La Triple Gema del timbre simboliza el pasado, el presente y el futuro. La Rueda con la *Hadag* expresan la reverencia y el respeto, y simbolizan la continua prosperidad, mientras que el motivo de colinas evocan la noción de Madre Tierra³.

Todos estos emblemas han aparecido en las monedas de Mongolia. Así, encontramos el primer emblema independiente con el símbolo *Soyombo* en el anverso de las monedas de 1925-1945 (como este tugrik, Fig.4), y la primera versión del emblema socialista, en el anverso de las monedas de 1945 y 1959 (como estos 5 mongo de 1945, Fig.5). La segunda versión apareció en el anverso de todas las monedas, circulantes y conmemorativas, desde 1970 hasta 1992, como estos 50 mongo de 1970 (Fig.6). Finalmente, el emblema actual se empleó en el anverso de algunas monedas conmemorativas entre 1992 y 1996 (como estos 50 tugrik de 1992, Fig. 7), para ser reemplazado luego por el símbolo *Soyombo* y el logotipo del Banco Central de Mongolia⁴.



Fig.4



Fig.5



Fig.6



Fig.7

¹ https://en.wikipedia.org/wiki/Emblem_of_Mongolia

² El *Soyombo* es un tradicional símbolo mongol con un significado muy preciso. El fuego es símbolo de la riqueza y el éxito; el sol y la luna representan el padre cielo y el origen del pueblo mongol; los dos triángulos apuntan hacia abajo como puntas de flecha para señalar la derrota de los enemigos internos y externos; los rectángulos horizontales dan estabilidad y representan la honestidad y justicia para el pueblo; el *taijitu* es la complementación mutua de los opuestos; y los rectángulos verticales, a modo de muros de un fuerte, representan la unidad y la fuerza.

³ <https://faolex.fao.org/docs/pdf/mon127760E.pdf>.

⁴ *Standard Catalogue of World Coins*, S. XX, Krause Publications.

LAS PÁGINAS DE LA FILATELIA LA NUMISMÁTICA EN LOS SELLOS POSTALES: GUYANA

Víctor Gabriel Fenoglio

Día de la República

La República Cooperativa de Guyana es un país ubicado en América del Sur, que limita al norte con el Océano Atlántico, al oeste con Venezuela, al sur con Brasil y al este con Surinam, que tiene reclamos territoriales venezolanos sobre las 2/3 partes de su territorio (llamado por la República Bolivariana de Venezuela Guayana Esequiba) y de parte de Surinam hacia el este.

A principios del s XVI su territorio fue colonizado por España, luego por Holanda y por último por Gran Bretaña, razón por la cual también se conoce a esta nación como Guayana Británica o Guayana Inglesa. Su independencia fue reconocida por Gran Bretaña el 26 de Mayo de 1966.

El 23 de febrero de 1970 adoptó la forma republicana y para celebrar tal hecho se realiza un festival llamado Mashramani, palabra amerindia cuyo significado es “Celebración de un trabajo bien hecho”.

Precisamente en 1972, en conmemoración del Día de la República se emitieron estos cuatro sellos postales en los que se aprecian imágenes monetarias.



FUENTE de las imágenes de la moneda: http://connect.com/es/coins/coin/3058-1_Dollar_FAO-Guyana

ONE DOLLAR (un dólar), 1970, BANK OF GUYANA. Por último, entre dos rosetas y la inscripción REPUBLIC OF GUYANA.

En los cuatro sellos postales se muestran el anverso y el reverso de la misma moneda. Se trata de un ejemplar de 1 Dólar Guyanés que se emitió solamente en 1970. Tiene un diámetro de 35,5 milímetros, con reborde y gráfila, canto estriado, acuñada en cuproníquel, por un total de 505.000 piezas (500.000 para circulación y 5.000 proof).

El anverso presenta en el centro el número 1 en referencia al valor facial, a la izquierda una cabeza de ganado (toro) y a la derecha cultivos, inmediatamente por encima del número la inscripción FOOD FOR ALL (comida para todos) y por debajo

Por su parte el reverso muestra el perfil izquierdo del rostro de Cuffy, quien nació en Akan (África Occidental) y fue esclavizado de niño y vendido en la entonces Colonia Holandesa de Berbice (hoy República de Guyana), donde trabajó en la construcción de toneles en una plantación agrícola junto al Río Canje. En 1763 participó de una rebelión de esclavos y se transformó en el líder de la misma, se declaró gobernador de Berbice, y organizaron un sistema de trabajo agrario con el objetivo de proveer alimentos para toda la población. Tras la derrota que sufrieran frente a las fuerzas lideradas por el Gobernador de la Colonia Holandesa, Van Hogenheim, surgieron notables divisiones y enfrentamientos entre los rebeldes, y tras ser derrotado en una batalla que librara contra una facción opositora, murió en 1763. El 23 de febrero, aniversario del levantamiento de los esclavos, es considerado a partir de 1970 Fiesta Nacional, y a partir de entonces se erige una estatua de Cuffy (considerado Héroe Nacional) en la Plaza de la Revolución situada en la Ciudad Capital de la República de Guyana: Georgetown.



Décimo Aniversario de la Independencia de Guyana

Con motivo de esta conmemoración Guyana emitió el 2 de mayo de 1977 seis sellos postales en los que se presentan monedas alusivas a la fauna autóctona y a temáticas históricas, en las que también se muestran, como veremos, inscripciones alusivas a principios y el Escudo de Armas Nacional Guyanés.



1977 – Nuevas monedas.
Multicolores. Filigrana A. Dentado 14.

Y&T 497: 8 c. (5 y 1 c).
Y&T 498: 15 c (25 y 10 c).
Y&T 499: 35 c (\$ 1 y 50 c).
Y&T 500: 40 c (\$ 10 y \$ 5).
Y&T 501: \$ 1 (\$ 50 y \$ 100).
Y&T 502: \$ 2 (reverso común).

FUENTE de las imágenes de los sellos postales: <http://www.delcampe.net/page/item/id,235151316,var,A6811--Guyana--1977--Sc-253-258--MNH,language,S.html>



Acuñación entre 1976 y 1980. Módulo: 16 mm. Composición: níquel latón. Canto: liso. **Anverso:** manatí, planta acuática, leyenda FAITH (FE) y valor facial. **Reverso:** Escudo Nacional Guyanés, leyendas: OUR PEOPLE-OUR MOST PRECIOUS ASSET (NUESTRA GENTE – NUESTRO MÁS PRECIADO ACTIVO), Bank of Guyana y año.

FUENTE de las imágenes de la moneda: http://colnect.com/es/coins/coin/16771-1_Cent_10th_Anniversary_of_Independence_-_Manatee_-_Faith-Guyana



Acuñación entre 1976 y 1980. MÓDULO: 19 mm. COMPOSICIÓN: níquel latón. CANTO: liso. ANVERSO: jaguar y planta autóctona, leyenda PURPOSE (PROPÓSITO) y valor facial. REVERSO: idéntico a la moneda anterior (de 1 cent).

FUENTE de las imágenes de la moneda:
http://colnect.com/es/coins/coin/16772-5_Cents_10th_Anniversary_of_Independence_-_Jaguar_-_Purpose-Guyana



Acuñación entre 1976 y 1980. MÓDULO: 18 mm. COMPOSICIÓN: cuproníquel. CANTO: estriado. ANVERSO: mono ardilla sobre una rama, leyenda COOPERATIVE ECONOMICS (COOPERACIÓN ECONÓMICA) y valor facial. REVERSO: idéntico a los de las monedas de 1 y 5 cent.

FUENTE de las imágenes de la moneda:
http://colnect.com/es/coins/coin/16773-10_Cents_10th_Anniversary_of_Independence_-_Squirrel_Monkey-Guyana



Acuñación entre 1976 y 1980. Módulo: 21,5 mm. Composición: cuproníquel. Canto: estriado. Anverso: águila arpía sobre una rama, leyenda SELF DETERMINATION (AUTODETERMINACIÓN) y valor facial. REVERSO: Escudo Nacional Guyanés, leyendas: OUR PEOPLE-OUR MOST PRECIOUS ASSET (NUESTRA GENTE – NUESTRO MÁS PRECIADO ACTIVO), Bank of Guyana y año.

FUENTE de las imágenes de la moneda: http://colnect.com/es/coins/coin/3056-25_Cents_10th_Anniversary_of_Independence_-_Harpy-Guyana